

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la COOPERATIVA DE INVERSIONES Y SERVICIOS EMPRESARIALES identificada con NIT 807.008.278-4, dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

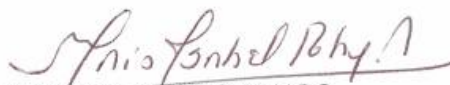
CERTIFICAN

1. Que la Cooperativa de Inversiones y servicios Empresariales identificada con el NIT. 807.008.278-4 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la Cooperativa de Inversiones y servicios Empresariales identificada con el NIT. 807.008.278-4 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2025 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Cooperativa de Inversiones y servicios Empresariales identificada con el NIT. 807.008.278-4.

La presente certificación se expide en la ciudad de Cúcuta Norte de Santander a los 11 días del mes de agosto de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



EDWIN ALFONSO PARADA MONTES
C.C. 88145528
REPRESENTANTE LEGAL



MARIA ISABEL ROBAYO AMADO
REVISORA FISCAL
T.P. N° 10206-T